



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022

**SIGUD**

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 41  
9 de noviembre de 2023**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

**Hora de Inicio:**  
Virtual

**Lugar:** virtual



**Hora de finalización:**  
Virtual

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes – Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	No presenta Concepto
	AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitado	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	No presenta Concepto
	SAMIRA MORALES	Asesora Jurídicas FCE- Invitado	No presenta Concepto
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- Invitado	No presenta Concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaria Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**Observaciones:** La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio. Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que las comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...** Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**.

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes. En tanto los demás consejeros no presentaron objeciones habiendo conocido la agenda de manera oportuna y teniendo el tiempo reglamentario suficiente, el contenido de la presente acta y cada una de las respuestas, se acredita por decisión mayoritaria.

#### ORDEN DEL DÍA:

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

##### PROGRAMA DE GRADUACIÓN OPORTUNA

2. Solicitud de desarrollo PAGOT de manera virtual- PREGRADO.

##### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

##### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. a) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodos académicos 2023-3 y 2024-1.
- b) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.
- c) CONCEPTO BI - Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO.
- d) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO.

##### MATRÍCULA



4. Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula -2023-3- PREGRADO.

##### ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- c) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

d) INFORME BI - Solicitud de cancelación de espacios académicos REPROBADOS - 2023-3- PREGRADO.  
**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

6. Movilidad curricular 2024.

**MONITORES**

7. RENUNCIA O SOLUCIÓN- monitoria 2023-3 PREGRADO.

**DEVOLUCIÓN**

8. Solicitud de devolución pago de matrícula POSGRADOS.

**COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS**

**AÑO SABÁTICO**

9. a) Solicitud de disfrute año sabático.

b) Ajuste Plan de trabajo- Año sabático.

**BAJO RENDIMIENTO**

10. RECURSO DE APELACIÓN- DETERMINACIÓN- JURÍDICA FCE

**EXCEPCIONALIDAD:**

-Solicitudes de retiro voluntarias extemporáneas, radicadas sin soportes de fuerza mayor

-solicitudes de cancelación de espacios extemporáneas, radicadas sin soportes de fuerza mayor

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

**PROGRAMA DE GRADUACIÓN OPORTUNA**

2 Solicitud de desarrollo PAGOT de manera virtual- PREGRADO



**2.1 DAMARIS JAEL TOVAR BARRERA** Cod. 20042165066 LEBEI, **Solicitud:** "...me permitan cursar los créditos faltantes, realizar mi trabajo de grado y sustentación de una forma virtual para así culminar exitosamente mis estudios y alcanzar mi título profesional...". **Motivo:** "...aplique al programa transitorio para ser reintegrada y poder obtener mi título profesional. El día 2 de noviembre de 2023, recibí un correo, en el cual se me informo la aceptación de mi condición académica para formar parte del programa de Graduación oportuna. Después, de revisar el correo y el acta que debo firmar para ser aceptada en el programa, entendí que el 90% de mis estudios fueron aprobados, pero que aún debo cursar tres créditos más y realizar mi trabajo de grado para así poder acceder al derecho de graduación. Lamentablemente, me encuentro residiendo en un país extranjero por lo cual no podría cursar los créditos presencialmente..." No adjunta soportes. **Contexto:** Ingresó: 2004-3, Acuerdo: 04 de 2011-CSU, PE: HORAS, promedio: 3.88, Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, No Continuidad: 2008-3, 2009-1/2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1, 2022-3, 2023-1 ( 2 retiros, la última vez 13 años), Última asignatura cursada: 2010-1, no registra reprobados espacios académicos. **ANÁLISIS:** la R- 012 de 2023 del CA, no contempla el desarrollo del PAGOT en modalidad virtual.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "El Consejo de la LLEEI podría resolver esta petición considerando una modalidad especial y autorizando a los profesores asignados la realización de estos cursos presenciales mediados por TICs".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Su solicitud no procede dado que el PAGOT no contempla modalidad virtual".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 01	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".

**RESPUESTA:** El CF no avala la solicitud por cuanto el programa del PAGOT no contempla la modalidad virtual. Adicionalmente si la modalidad a cursar se ubica en la situación 1, espacios de postgrado, estos deben ser coordinados entre el alumno, el coordinador de pregrado y el coordinador de postgrado, con los correspondientes créditos.

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

**EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**  
**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)* *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).*



**3 Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodos académicos 2023-3 y 2024-1. Generalidades:** a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-3, es decir hasta el 15 de agosto del 2023. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

**3.1 KEVIN EDUARDO PALACIOS BARRETO** Cód. 20181135070 PCLF **Solicitud:** "...aplazamiento del semestre por mi parte, por lo menos este semestre 2023-II y el semestre 2024-I ...". **Motivo:** "...mi compromiso con mi trabajo actual, pues me veo obligado a posponer mis estudios para poder auto sustentarme...". Adjunta: certificado laboral (octubre 2023) **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 50% del plan de estudios, promedio: 3.4, registra reprobados tres (3) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez, uno (1) debe cursarlo por segunda vez y uno (1) es un espacio académico electivo, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitud aclaración del caso. En la carta el estudiante solicita aplazamiento de dos semestres por razones laborales (2023-II y 2024I). No aprobar".

**RESPUESTA:** Se puede aprobar únicamente aplazamiento o no renovación de matrícula para el periodo académico 2023-3 pero considerando que el calendario académico establece, por periodos académicos, las fechas para los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

distintos trámites, conforme a lo indicado en el acuerdo 04 de 2011 del CSU para el periodo 2024-1 debe radicar la solicitud de no renovación de matrícula ante el coordinador del PCLF, durante los primeros diez días contados desde el inicio del semestre, esa instancia dará respuesta por ser de esa competencia, recomendar no 2024-1 pasarse de esa fecha.

**b) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3. Generalidades:** a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-3, es decir hasta el **15 de agosto del 2023**. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades, es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor**.

**3.2 ANGIE CAROLINA REYES JURADO** Cód. 20202255093 LCS **Solicitud:** "...cancelación del semestre de manera extemporánea..." **Motivo:** "...no pude cumplir con los espacios académicos, deje de asistir a clases, debido a que presente fuertes afectaciones psicológicas y emocionales que me dificultan cumplir con las responsabilidades académicas, debido a mi falta de motivación, llegando al punto de querer desistir del proceso de formación, ya que mi situación emocional y económica se ha visto afectadas por distintos sucesos personales que he transitado y me impidieron de alguna manera poder con tanta carga, seguido se presentó una calamidad doméstica, mi señor padre se enfermó y he estado a su cuidado, vivo sola y debo asumir la responsabilidad económica y me es muy difícil organizarme...". Adjunta: formato "Estado de caso-Modalidad presencial/Telepsicología" (octubre 2010), soporte médico del Sr Benildo Reyes (septiembre 2023), toma de pantalla de correos electrónicos, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 26.9% del plan de estudios, promedio: 4.22, no registra reprobados espacios académicos, no hay continuidad 2022-1, 2022-3 (1 retiro- 1 año), actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos para el reingreso.

**3.3 DIANA MARCELA MONTOYA RIVERA** Cód. 20202260076 LEA **Solicitud:** "... aplazamiento del semestre actual..."

**Motivo:** "...mi padre quien es una persona de la tercera edad ha estado presentando diversas complicaciones de salud desde aproximadamente noviembre del 2022 hasta la fecha de hoy octubre del 2023 y esas dolencias lo han estado afectando bastante al punto en que le ha repercutido en otras patologías distintas..." adjunta: soportes médicos del Sr. Luis Montoya (noviembre, diciembre 2022; enero, febrero, agosto, septiembre, octubre 2023), copia documentos de identidad, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 38.3% del plan de estudios, promedio: 4.31, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos para el reingreso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**3.4 EDULIANNYS DE JESUS ROJAS** Cód. 20232287099 LEI **Solicitud:** "... cancelar mi participación en el semestre actual..." **Motivo:** "...La razón que motiva esta decisión tiene que ver con el desplazamiento de familiares y mi persona hacia Venezuela, lo que me impide continuar con mis estudios al estar lejos geográficamente..." adjunta: tiquete de transporte (fecha no clara) copia documento de identidad, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2023-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos para el reintegro.

**3.5 CRISTINA ALEJANDRA YUSTY VELARDE** Cód. 20192260101 LHLC **Solicitud:** "cancelación del presente semestre" **Motivo:** "...operación de dedo engatillado que requiere mi atención médica inmediata. Lamentablemente, esta situación imprevista me impide continuar con mis estudios de manera efectiva, ya que se me asignaron 22 días de incapacidad lo que impediría mi participación en el último por corte y por tanto afectaría mis notas..." adjunta: soportes médicos (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 44.8% del plan de estudios, promedio: 3.43, registra reprobados trece (13) espacios académicos de los cuales tres (3) está cursando por tercera vez, uno (1) debe cursar por tercera vez, cinco (5) está cursando por segunda vez, tres (3) debe cursar por segunda vez y Un (1) espacio académicos electivo no hay continuidad en 2022-3 (1 retiro), actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".



**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos para el reintegro.

**3.6 DAVID SEBASTIAN PARDO BAEZ** Cód. 20192245036 LEMA **Solicitud:** "cancelación o Aplazamiento del semestre 2023-3" **Motivo:** "... En el año 2021 mi madre, la señora Rosa Delia Báez Garavito falleció de cáncer de cérvix, por la tanto mi entorno y mi vida se vio afectada y a raíz de esto tuve que asumir la responsabilidad de mi sostenimiento y manutención, saliendo de mi núcleo familiar. Actualmente, como mencioné, vivo solo y tengo que responder por mis gastos, razón por la cual se me dificulta continuar con los estudios para el mencionado periodo 2023-3, ya que mi entorno y situación cambiaron a partir de aquel momento. A razón de esto, debo continuar trabajando para mi sostenimiento, lo que me ha impedido la permanencia dentro de la Universidad y debo recurrir a este aplazamiento para no trancar mis estudios a futuro..." Adjunta: acta de defunción de la Sra. Rosa Baez q.e.p.d (noviembre 2021), "horario laboral" (octubre 2023), contrato de arrendamiento (enero 2022) paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 17.7% del plan de estudios, promedio: 3.16, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por cuarta vez, uno (1) por tercera vez y tres (3) por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicito aclaración del caso. En la carta el estudiante solicita "cancelación o aplazamiento del semestre 2023" ¿Son lo mismo? No aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos para el reingreso.

### c) CONCEPTO BI - Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO

**3.7 Tratado en 2023: acta 32- caso 3.5, JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA** jefe oficina de BU remite a solicitud del CF informe de trabajo social en el caso del estudiante **SERGIO YEAMPIER BERMUDEZ HERNÁNDEZ** Cód. 20192245039 LEMA, indicando entre otros: "...se ha intentado comunicar con el estudiante por medio de su correo institucional y personal, además de contactarlo por medio telefónico y no ha sido posible tener comunicación con el mismo, por lo anterior **no se cuenta con evidencia para poder dar un concepto o seguimiento al respecto su estado académico actual...**" adicionalmente indica sobre el apoyo por psicología "**...no se cuenta con suficiente información para emitir un concepto con respecto al caso, se revisó el sistema de información y no se registra evidencia de atención por Psicología, ni tampoco hay una comunicación personal con el estudiante, sino telefónicamente, a pesar de solicitar soportes sobre la situación que manifiestan, a la fecha no se ha recibido documento alguno, por lo tanto no podemos validar lo solicitado por el estudiantes...**"

**Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 50.4% del plan de estudios, promedio: 3.63, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales tres (3) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por tercera vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** en acta 32 solicitó. "Cancelación extemporánea de semestre 2023-3" **Motivo:** "la primera es que no me encuentro bien de salud mental hace ya un tiempo y he decidido pausar, por un semestre, mis actividades académicas y buscar ayuda profesional, la segunda y la principal razón es por dificultades económicas, pues mi abuela, quien era la persona que respondía económicamente por mí, no está en sus capacidades físicas por el momento para poder seguir trabajando así que este semestre recurrí a trabajar informalmente, al menos mientras pueda conseguir otro trabajo que me permita ahorrar suficiente dinero para el siguiente semestre, lo que me impide darle continuidad a mis estudios en el presente semestre académico..." **Ese CF determina:** "Solicitar concepto BI y demás soportes que justifiquen razones de fuerza mayor que le imposibilitaron solicitar el trámite en las fechas establecidas por el calendario Académico"

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Es requisito el concepto de BI. Voto negativo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar soportes nuevamente sobre la situación de salud mental".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar por las razones que expone BI".

**RESPUESTA:** Negado, indicar al estudiante que sin este concepto de BI no es posible autorizar cancelación de semestre o retiro voluntario 2023. extemporáneo, por tanto, debe asistir a la cita de BI.

**3.8 Tratado en 2023: acta 31- caso 3.1 JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA** jefe oficina de BU remite a solicitud del CF informe de psicología en el caso del estudiante **CRISTIAN DAVID UNI** Cód. 20232140138 PCLB, indicando entre otros aspectos. "**...no se cuenta con suficiente información para emitir un concepto con respecto al caso, se revisó el sistema de información y no se registra evidencia de atención por Psicología, ni tampoco hay una comunicación personal con el estudiante, sino telefónicamente, a pesar de solicitar soportes sobre la situación que manifiestan, a la fecha no se ha recibido documento**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

alguno, por lo tanto, no podemos validar lo solicitado por el estudiante..." **Contexto:** Estudiante de primer semestre ingresó: 2023-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) en acta 31- 2023 solicitó "aplazar el semestre" Motivo: "se acerca los primeros parciales y no tengo ningún concepto básico para presentar los mismos también a tomar en cuenta que no tengo ninguna nota de proyectos, trabajos anteriores, exposiciones y laboratorios posteriores y ningún docente me da solución alguna también otro motivo es estar pasando por un momento de (depresión y ansiedad)" Este CF determinó: "Solicitar soportes de fuerza mayor relacionados con la circunstancia de salud que menciona y un concepto de BI que informe sobre la situación particular y de su entorno", a la fecha el estudiante NO ha remitido nueva comunicación y/o soportes.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Es requisito el concepto de BI. Voto negativo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar soportes nuevamente sobre la situación de salud mental".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar la solicitud del estudiante".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar por carecer de soportes".

**RESPUESTA:** Negado, indicar al estudiante que sin este concepto de BI no es posible autorizar cancelación de semestre o retiro voluntario 2023. Extemporáneo-

#### d) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO

**3.9 Tratado acta 30- 2023 - caso varios KAREN STEFANY BENAVIDES HILARION** Cód. 20202053015 AGID reitera **Solicitud:**

"cancelación del semestre 2023 III" **Motivo:** "...el día 28 del mes de junio, un día después del pago de la matrícula, mi madre Ana Felisa Hilarion Coca, se enfermó de gravedad y tuve que llevarla por urgencias ya que presentaba vómito, mareo, desorientación, pérdida del equilibrio y dolor de cabeza... pese a su estado de salud, creí poder seguir estudiando, pero ella continuó enferma y su salud empezó a deteriorarse aún más. El día 04 de julio de 2023, acudimos a un médico particular, Unidad Médica Bosa Nova IPS S.A.S, ya que la consulta anterior no significó mejoría en la salud de mi madre. Se le realizó la evaluación médica y fue diagnosticada con una infección bacteriana... Por motivo de la enfermedad de mi mamá, se le fue imposible seguir laborando y yo he tenido que correr con la responsabilidad de cubrir los gastos, además tenemos la responsabilidad de cuidar de mi abuela, María Eulalia Coca de Hilarion, que es paciente de alzheimer..." Adjunta: toma de pantalla del SGA, transacción bancaria, soportes médicos de la Sra. Ana Hilarion (junio, julio 2023) y de la Sra María Eulalia Coca (febrero 2023) declaración juramentada (octubre 2023), "acta de conciliación" (noviembre 2008) soporte SISBEN, Soporte ADDRESS, otros **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 61.9% del plan de estudios, promedio: 4.19, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



**OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud de aplazamiento del periodo académico 2023-3 por falta de soportes de fuerza mayor.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos para el reingreso.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

## MATRÍCULA

### 4 Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula -2023-3- PREGRADO.

**4.1 JUAN ANDRES ACOSTA MARTINEZ** Cód. 20181265042 LLEEI **Solicitud:** "pago extra temporáneo para el semestre actual" matrícula período académico 2023-3. **Motivo:** (...) actualizar mi estado estudiantil en el SGA y no perder la calidad como estudiante, haciendo nuevamente énfasis en que no hice pago del mismo en su debido momento ya que solo trabajo de grado 1 y 2 hacen falta para culminar, pero era consciente que no podía inscribirlos sin una propuesta de grado, situación que me complicó el que me aprobaran la asignatura RL2 cuando no presente nada por la ausencia de docente durante ese periodo académico/docente por asignar (...) Adjunta: comunicación relacionada con situación/ desarrollo espacio académico (septiembre 2023) . **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, Promedio: 4.15, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 94.8% del plan de estudios, **última asignatura cursada:** 2023-1. **PLAN DE PAGOS:** 2023-3: NO- venció 27 de julio-2023.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

**5 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de julio de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

**5.1 DANIELA SANCHEZ BUITRAGO** Cód. 20192140022 PCLB- **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- **PROCESOS DE ENSEÑANZA EN ÁMBITOS HOSPITALARIOS Y DOMICILIARIOS** Cód. 25748 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) En el pasado, he tenido que someterme a dos cirugías que me han dejado secuelas significativas: una ortognática en el año 2021 y una artroscopia de la articulación temporomandibular por daño degenerativo avanzado en la misma en el año 2023. Como resultado de estas intervenciones, he experimentado dolor crónico y dificultades para concentrarme en mis actividades académicas y de estudio. estoy siendo tratada por trastorno límite de la personalidad que ha empeorado en las últimas semanas(...). Adjunta soporte médico (noviembre 2020; febrero-2021; febrero, marzo, junio, agosto 2022, febrero, marzo, abril, agosto, septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, Promedio: 4, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, en 2023-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico E- **PROCESOS DE ENSEÑANZA EN ÁMBITOS HOSPITALARIOS Y DOMICILIARIOS** Cód. 25748 para el período académico 2023-3.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**5.2 SAMANTHA BONILLA BENAVIDES** Cód. 20191260006 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ÉTICA PROFESIONAL** Cód. 22037 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *me encuentro atravesando una situación mental que me imposibilita continuar con mi asistencia a dicho seminario; asimismo, la clase se convirtió en un ambiente hostil y desesperanzador en cuanto el profesor respetaba mi identidad transgénero al usar "Sam" para referirse a mi persona, pero igual hacía comentarios en clase de que los profesores trans no eran contratados en este país. Esto, sumado al estrés en general que se vive en esa clase, sirvió como detonante para empeorar mis problemas de ansiedad y desencadenó en un cuadro de ansiedad y depresión grave, hasta el punto en que me internaron por 10 días en una clínica psiquiátrica. No puedo responsabilizar al docente de mis problemas psicoemocionales (y no planeo hacerlo de todas formas) (...).* Adjunta soporte médico (septiembre, octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, Promedio: 4.26, tiene cursado el 86.4% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos dos (2) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar. Solicitar un informe al Consejo curricular sobre la situación que se denuncia por parte de la estudiante en una clase de ética".



**RESPUESTA:** Aprobar. Solicitar un informe al Consejo curricular sobre la situación que se denuncia por parte de la estudiante en una clase de ética.

**5.3 SERGIO ANDRES MOLINA MENDEIETA** Cód. 20181260030 LHLC **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 y **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *trabajo como docente hace tres años, razón por la cual he tenido dificultades para culminar mi carrera en la medida en que por cuestiones laborales no podía dedicar el mismo tiempo que exigen los créditos de cada semestre, así como cada una de las materias lo amerita. Cabe aclarar que dado que vivo de mi trabajo y por medio de él me sostengo no me ha sido posible dedicarme a tiempo completo a la universidad... He tenido dificultades para asistir a clases (las materias las vi este semestre los sábados) ya que la carga laboral aumentó y tuve que ausentarme dos sábados por cuestiones laborales. La otra causa es que, mi pareja llevaba dos meses y medio de un embarazo gemelar de alto riesgo lo cual implicaba estar en compañía de ella constantemente...mi pareja se agravó y tuvo una hospitalización de dos semanas por una mastitis. Lamentablemente a los dos bebés que esperábamos les dejó de latir el corazón lo que implicó un aborto forzoso. Esto implicó más semanas perdidas y más ausencias(...).* Adjunta soportes médicos de Ana María Moya (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.09, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos electivos, tiene cursado el 94.8% del plan de estudios, en 2023-3 tiene inscritos dos (2) espacios académicos (asignaturas a cancelar). **OBSERVACIONES:** de aceptarse la cancelación de los espacios académicos, al ser los únicos inscritos, quedaría con semestre activo SIN inscripción de espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobar cancelación de los espacios académicos (2): **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 y **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el período académico 2023-3. Indicar que al ser los únicos inscritos,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

quedaría con semestre activo SIN inscripción de espacios académicos, situación que debe ser revisada por el coordinador del PC.

**5.4 STEFANIA LOPEZ MARTIN** Cód. 20191287046 LEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- PROBLEMAS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA PARA LA INFANCIA** Cód. 24631 y **O- PROBLEMAS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INFANCIA** Cód. 24635 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *se cruzan con mis horarios laborales, en el momento no me encuentro con la ayuda económica de nadie más, además de esto vivo sola, por ende, mis gastos dependen 100% de mí misma, no quisiera que esto afecte mi rendimiento académico(...)*. Adjunta certificado laboral (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.94, registra reprobados tres (3) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por tercera vez, uno (1) está cursando por segunda vez y una (1) asignatura electiva, en 2023-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar. Los motivos económicos no han sido considerados razones de fuerza mayor."

**RESPUESTA:** Aprobada cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- PROBLEMAS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA PARA LA INFANCIA** Cód. 24631 y **O- PROBLEMAS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INFANCIA** Cód. 24635 para el período académico 2023-3.

**5.5 MARIA PAULA ARDILA MANCIPE** Cód. 20192265022 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OCNSTRUCCIÓN SENSIBLE, PENSAMIENTO DIVERGENTE E IMAGINACIÓN CREADORA** Cód. 24616 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *desde hace 3 años he llevado un seguimiento médico por episodios repetitivos de migraña que incrementaron desde el mes de agosto, por lo cual he asistido repetidamente a consulta médica y fui remitida a neurología con constante recomendación médica de tener mayor reposo y disminuir el estrés constante para evitar más episodios de migraña. Mi carga académica en este momento es de seis materias, y esta, en específico es la que más demanda tiempo y disposición, dos cosas que en este momento infortunadamente no poseo. En este momento quiero priorizar mi salud física y mental(...)*. Adjunta soportes médicos (agosto, septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.33 no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O- CONSTRUCCIÓN SENSIBLE, PENSAMIENTO DIVERGENTE E IMAGINACIÓN CREADORA** Cód. 24616 para el período académico 2023-3.

**5.6 LIZETH NATALIA LADINO LEON** Cód. 20191287080 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- EDUCACIÓN LITERARIA Y LITERATURA INFANTIL EN CONTEXTOS MULTICULTURALES** Cód. 24654 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *mi horario laboral no me permite asistir a las clases y no quisiera que esto afecte mi*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acto No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

rendimiento académico. En el momento mis gastos económicos dependen 100% de mí y no cuento con ayuda económica de otros medios(...). Adjunta certificado laboral (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.21, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar. Los motivos económicos no han sido considerados razones de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico E- EDUCACIÓN LITERARIA Y LITERATURA INFANTIL EN CONTEXTOS MULTICULTURALES Cód. 24654 para el periodo académico 2023-3.

**5.7 JESUS MANUEL SUAREZ CAMELO** Cód. 20182265074 LLEEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- TEACHING PRACTICUM IN SECONDARY SCHOOL Cód. 22327 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...)A partir del día 20 de septiembre del presente año, se me ha asignado una carga laboral extra en el lugar de trabajo que llevo desempeñando desde junio del 2023. Dicha carga se implementó en los horarios de lunes a viernes de 6 am a 12 pm. Por necesidades económicas, he decidido aceptar dicha carga laboral a pesar de que se cruza en términos de tiempo con el horario establecido en la práctica, que se realiza los días miércoles y viernes de 7 a 11 am. (...). Adjunta "horario". **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.37, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar. Los motivos económicos no han sido considerados razones de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico O- TEACHING PRACTICUM IN SECONDARY SCHOOL Cód. 22327 para el periodo académico 2023-3.

**5.8 LUIS ANGEL BARRIOS QUIROGA** Cód. 20231135009 PCLF **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I Cód. 24307 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) mi mamá tuvo una cirugía y tenía que cuidarla ya que ella no podía caminar, por tanto, no pude asistir. Me veo en la necesidad de cancelar esta materia. Estoy consciente de la importancia de esta decisión y de su impacto en mi progreso académico. Sin embargo, considero que es la mejor opción en este momento (...). Adjunta soportes médicos de la Sra. Emilse Quiroga (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.79, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 8.8% del plan de estudios, en 2023-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O- DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I** Cód. 24307 para el periodo académico 2023-3.

**5.9 LAURA CAROLINA RODRIGUEZ CUELLAR** Cód. 20192150089 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- RADIOQUÍMICA** Cód. 21060 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *el pasado 20 de octubre de 2023, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la sede de la macarena B siendo las 8:30 AM cuando me encontraba subiendo para una clase que tenía en ese momento y me dio un ataque epiléptico, lo que genero mi caída por las escaleras hecho que ocasiono golpes en mi rostro como en la nariz y parte de la boca, además de golpes y moretones en las piernas y brazos... la cancelación de esta materia para así mismo disminuir la carga académica ya que el estrés es uno de los causales de las convulsiones; no había solicitado la cancelación de la materia días anteriores dado que no lo había visto necesario con urgencia sin embargo esto cambio al ver que las convulsiones se estaban presentando tan seguido y adicionalmente en lugares que me pudieran generar un riesgo mayor. (...).* Adjunta copia documentos de identidad, soportes médicos (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.94, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 70.2% del plan de estudios, en 2023-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **E- RADIOQUÍMICA** Cód. 21060 para el periodo académico 2023-3.

**b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO**



**5.10 MARIA ALEJANDRA MOSQUERA ACEVEDO** Cód. 20182140080 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ESTADÍSTICA** Cód. 22530 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *Se me presenta problemas con la asistencia de esta clase ya que, en este momento vivo con mi pareja sentimental y mi hijo, en las mañanas mi pareja es la que normalmente lleva a nuestro hijo al jardín, pero por temas del horario laboral de él y la ubicación de este ese le estuvo dificultando llegar en la mañana y poder llevarlo al jardín (mi pareja trabaja en Siberia Cundinamarca). Su horario laboral normalmente es nocturno e incluye horas extras pedidas por la empresa es decir él tiene días que entra a las cuatro o seis de la tarde a su horario laboral y sale a las cinco o seis de la mañana. Por esto no tendría con quién dejar a mi hijo ya que solo vivimos los tres y la clase empieza a las seis y/o a las ocho, y para poder llegar a la macarena debo salir de mi casa a las cuatro y media y/o las seis y media de la mañana (...).* Adjunta: registro civil de nacimiento del niño Joseph González (agosto 2021), documento de identidad y certificado laboral (agosto 2023) del sr. Elixander González. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.75, registra reprobado el espacio académico **ESTADÍSTICA** (asignatura a cancelar) en 2022-1 la cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 45,2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-1, siendo cursada por segunda vez en 2023-3.*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El señor Decano indica: "En consonancia con el concepto de vicerrectoría académica del 11 de abril de 2016, en la que precisa situaciones de fuerza mayor, aclarando que "b) Situaciones personales o familiares que en el corto plazo le impidan al estudiante asumir las labores académicas correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad", procede solicitar concepto de BI para reconsiderar la petición en una siguiente sesión del Consejo de Facultad".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".

**RESPUESTA:** negado por cuanto el espacio académico está reprobado según acuerdo 04 de 2011 del CSU. Indicarle que para una nueva petición se debe soportar con el concepto de BI, instancia que debe a su vez evaluar su requerimiento y la situación del entorno.

**5.11 NATALIA ANDREA CAVIATIVA SALAZAR** Cód. 20211140078 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) me encuentro laborando y mis horarios se cruzan, no puedo abandonar mi puesto de trabajo debido a que de este dependo, ya que unos meses atrás mis padres me echaron de la casa y yo dependía completamente de ellos, lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio académico. No me pude acercar al proyecto antes de la fecha del primer corte ya que me echaban de mi puesto de trabajo, ni logré enviar la carta antes porque aún no me la habían expedido. (...). Adjunta: soporte laboral (noviembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.65, registra reprobados tres (3) espacios académicos entre los cuales se encuentra **SEGUNDA LENGUA II - INGLES** (asignatura a cancelar) en 2023-1 la cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 47,3% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-1, siendo cursada por segunda vez en 2023-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "En consonancia con el concepto de vicerrectoría académica del 11 de abril de 2016, en la que precisa situaciones de fuerza mayor, aclarando que "b) Situaciones personales o familiares que en el corto plazo le impidan al estudiante asumir las labores académicas correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de Bienestar Universitario de la Universidad", procede solicitar concepto de BI para reconsiderar la petición en una siguiente sesión del Consejo de Facultad".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar. Los motivos económicos no han sido considerados razones de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** negado por cuanto el espacio académico está reprobado según acuerdo 04 de 2011 del CSU. Indicarle que para una nueva petición se debe soportar con el concepto de BI, instancia que debe a su vez evaluar su requerimiento y la situación del entorno.

**5.12 LAURA CAMILA GOMEZ SANCHEZ** Cód. 20172188024 LEBEEA **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LA MÚSICA** Cód. 22414 y **O- ENFOQUES CURRICULARES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22413 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) durante las últimas semanas mi salud mental no se ha encontrado muy bien, por lo que en este momento no me encuentro en la capacidad para mantener mi promedio académico y mi asistencia también se ve afectada en ocasiones(...). Adjunta:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

soportes médicos (JULIO 2023). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.17, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos dentro de los cuales está el espacio académico **INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LA MÚSICA** (asignatura a cancelar) en 2022-3 la cual está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 82.4% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS a)** incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados*** (...) una de las asignaturas a cancelar registra reprobada en 2022-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2023-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LA MÚSICA** Cód. 22414 y **O- ENFOQUES CURRICULARES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22413 para el período académico 2023-3.

**c) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO**

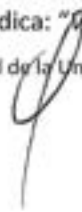
**5.13** Tratado acta 32-2023 caso 5.2 **LUCÍA PINTO MANTILLA** Coordinadora PCLB, a solicitud de este CF remite informe en el caso de la estudiante **DERLLY JAZMIN CASTRO CALDERÓN** Cód. 20221140014 PCLB, informando entre otros aspectos: "...una vez revisado el sistema, a la estudiante se le inscribió la electiva **MÉTODOS DE ANÁLISIS ECOLÓGICOS** el día 2 de agosto de 2023, por lo cual, la estudiante no pudo asistir a la primera clase. En cuanto al espacio académico y los prerrequisitos el docente manifestó lo siguiente, al momento de proponer la electiva: "Respetuosamente quisiera enviar mi propuesta de electiva, "Métodos de Análisis ecológicos", planteada como una oferta de profundización en el área de ecología, con el fin no solo de conocer los conceptos generales sino de aprender a realizar diferentes tipos de análisis ecológicos, usando tanto programas específicos de esta área, como paquetes estadísticos basados en el lenguaje de programación R... (La estudiante no ha cursado Ecología). Por otra parte, el espacio académico se desarrolla en aula de informática y debido al ataque a la red de la universidad, se vio afectado el desarrollo de la parte práctica del mismo. **Teniendo en cuenta lo anterior, esta coordinación considera pertinente aprobar la solicitud de la estudiante**". **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.2, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 32.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** En acta 32-2023 Solicitó: cancelación del espacio académico **E- MÉTODOS DE ANÁLISIS ECOLÓGICOS** Cód. 22561 para el período académico 2023-3. Motivo: (...) *no tenía conocimiento que para ver esta materia en cuestión, lo mejor era haber visto tres materias muy importantes, como por ejemplo Sistemática, Ecología y Estadística (materias que aún no he visto, Sistemática no, porque estoy viendo materias de tercer semestre que tenía pendientes, y por otro lado, Ecología y Estadística tampoco porque son materias de 6 semestre), estas materias desde mi perspectiva, son muy importantes porque en ellas se aprenden muchos conceptos que son utilizados en Métodos de Análisis Ecológicos. Al no tener bases para esta materia se me ha dificultado comprender varias temáticas...se nos asignó una sala de sistema luego de varias clases, debido a los inconvenientes que se han venido presentando en la Universidad con respecto al Hackeo de la red Wifi (...)*. Este CF determinó: "...Solicitar informe de consejería por parte del PC, sobre los prerrequisitos y el proceso formativo de la estudiante..."



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar conforme lo indicado por el PC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** De conformidad con el informe presentado por el proyecto curricular, aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico E- **MÉTODOS DE ANÁLISIS ECOLÓGICOS** Cód. 22561 para el periodo académico 2023-3.

#### d) INFORME BI - Solicitud de cancelación de espacios académicos REPROBADOS - 2023-3- PREGRADO

**5.14** Tratado en 2023: acta 34- caso 7.10 **JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA** jefe oficina de BU remite a solicitud del CF informe de trabajo social en el caso de la estudiante **WENDY JOHANA TRIANA AMAYA** Cód. 20211255053 LCS, informando entre otros aspectos. "...se ha intentado comunicar con el estudiante por medio de su correo institucional y personal, además de contactarlo por medio telefónico y no ha sido posible tener comunicación con el mismo, por lo anterior no se cuenta con evidencia para poder dar un concepto o seguimiento al respecto su estado académico actual...". **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.89, registra reprobados tres (3) espacios académicos entre los cuales se encuentra la asignatura "ANÁLISIS DEL DISCURSO" en 2022-3 (asignaturas a cancelar) la cual está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 33.1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y la está cursando por segunda vez en 2023-3. **b) en acta 34-2023** Solicitó cancelación del espacio académico **O-ANÁLISIS DEL DISCURSO** Cód. 4210 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...)Mi madre, una mujer que trabajaba haciendo aseo en casa de familia fue despedida hace un tiempo por su discapacidad auditiva que, si bien no le impide trabajar, dificulta mucho su labor al no reconocer las indicaciones de los jefes con facilidad y esto supuso un serio problema económico, ya que actualmente como familia poseemos una gran deuda sacada con personas naturales para poder construir un lugar donde vivir(...). Este CF determinó: "...Solicitar concepto de BI sobre condiciones del entorno y a la alumna que explicité los argumentos en cuanto a que solicita cancelación de un solo espacio académico y de los demás no ..." a la fecha la estudiante NO ha remitido nueva comunicación y/o soportes.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Es requisito el concepto de BI. Voto negativo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar soportes nuevamente sobre la situación".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".

**RESPUESTA:** negado por cuanto el espacio académico está reprobado según acuerdo 04 de 2011 del CSU. Indicarle que para una nueva petición se debe soportar con el concepto de BI, instancia que debe a su vez evaluar su requerimiento y la situación del entorno



#### MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

**Generalidades:** La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica. El número mínimo de créditos académicos a cursar por semestre en otra Institución (Nacional e Internacional)**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 3 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

será equivalente a nueve (9) según la legislación Colombiana y tendrán el aval de homologación por parte del Consejo Curricular y la ratificación del Consejo de Facultad. Para la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., se podrá realizar a partir de un (1) crédito académico. No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

## 6 Movilidad curricular 2024

**6.1 DANNA STEFANNIA RENGIFO PALACIOS** Cód. 20202260025 LHLC **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico en el exterior, en la **Universidad Federal Fluminense**, para cursar cuatro (4) espacios académicos (9 créditos UD- 16 créditos Universidad movilidad): UD/**Universidad destino:** (1. ELECTIVA/Literatura hispanoamericana v-a literatura afrolatinoamericana, 2. ELECTIVA/Leitura e produção de textos acadêmicos, 3. ELECTIVA/Antropología do gênero, 4.Seminario de estética/Estética I), durante el periodo académico: 4 meses. Desde: 01-03-2024 - Hasta: 01-07-2024; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.18, porcentaje de estudios alcanzados 59.7%, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "*Voto favorable*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "*Aprobar*".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "*Aprobar la solicitud*".
- El Profesor Omar Garzón indica: "*Aprobar*".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**6.2 MARIA ALEJANDRA PEREZ TORRES** Cód. 20201245094 LEMA **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el Exterior, en la **Universidad del País Vasco - España**, para cursar cuatro (4) espacios académicos (11 créditos UD- 24 créditos Universidad movilidad): UD/**Universidad destino:** (1. Problemas de la probabilidad y estadística/Cálculo de probabilidades, 2. Matematización de problemas medioambientales/Modelización matemática, 3. Didáctica de la probabilidad y la estadística/Estadística descriptiva, 4. Electiva VI/Estructuras algebraicas) durante el periodo académico: 6 meses. Desde: 20 de enero de 2024 - Hasta: 20 de Julio 2024; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.27, porcentaje de estudios alcanzados 66%, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "*Voto favorable*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "*Aprobar*".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "*Aprobar la solicitud*".
- El Profesor Omar Garzón indica: "*Aprobar*".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**6.3 LUISA FERNANDA FUENTES ALARCON** Cód. 20201245059 LEMA **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el Exterior, en la **Universidad Autónoma de México**, para cursar cuatro (4) espacios académicos (10 créditos UD- 32 créditos Universidad movilidad): UD/**Universidad destino:** (1. Validez y modelos/Topología, 2. Didáctica de la probabilidad y estadística/Inferencia estadística o Probabilidad, 3. Tecnología en el aula/Programación, 4. Análisis estadístico utilizando estudio/Procesos estocásticos) durante el periodo académico: 4 meses. Desde: 06 de febrero de 2024 Hasta: 24 de junio de 2024; EA: matriculado, Promedio acumulado

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acto No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

4.29, porcentaje de estudios alcanzados 73.8%, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**6.4 GINA BRIGITH CASAS RODRIGUEZ** Cód. 20201245100 LEMA Solicitud: aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el Exterior, en la Universidad Autónoma de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos (10 créditos UD- 37 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Validez y modelos/Topología, 2. Didáctica de la probabilidad y estadística/Inferencia estadística o Probabilidad, 3. Tecnología en el aula/Programación, 4. Extensiones numéricas/Álgebra Superior II o Álgebra Lineal II) durante el periodo académico: 4 meses. Desde: **06 de febrero de 2024 Hasta: 24 de junio de 2024**; EA: matriculado, Promedio acumulado 3.87, porcentaje de estudios alcanzados 63.8%, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente. **OBSERVACIONES:** de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad: "... No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez..." en este caso en el periodo académico 2022-3 reprobó las asignaturas (4): SEGUNDA LENGUA II - INGLES (2.7), PROBLEMAS DEL CONTINUO (2.5), EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA (perdió por fallas), PROBLEMAS DE LA VARIACIÓN (2.5).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "No cumple requisitos. Voto negativo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar. Considerar el análisis de la SA".



**RESPUESTA:** Negado, de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad: "... No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez..." en este caso en el periodo académico 2022-3 reprobó las asignaturas (4): SEGUNDA LENGUA II - INGLES (2.7), PROBLEMAS DEL CONTINUO (2.5), EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA (perdió por fallas), PROBLEMAS DE LA VARIACIÓN (2.5).

**MONITORES**

**7 RENUNCIA O SOLUCIÓN- monitoria 2023-3 PREGRADO, Generalidades:** de conformidad con la R- 034 de 2023 del CFCE, ARTÍCULO QUINTO: "Situaciones de renuncia, incumplimiento, o posibilidades de reemplazo del asistente académico e investigador (monitor): Parágrafo primero: Cuando el (los) estudiante (s) seleccionado (s) renuncien a la monitoria: deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto. Parágrafo segundo: Cuando el asistente académico e investigador (monitor), incumple con el ejercicio de la monitoria: en este caso el coordinador proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa deberá presentar las evidencias por escrito de los requerimientos o llamados de atención al monitor asignado, luego de tres (3) comunicaciones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

por escrito donde se evidencie el incumpliendo, solicitará al Consejo de Facultad el cambio, en este caso el estudiante que incumple será excluido de la designación".

**7.1 Tratado en 2023- acta 32 caso 6.1; acta 37 caso 7.1 ANGIE PAOLA HUERFANO MORALES Cód. 20191255097 LCS**

**Solicitud:** "...renunciar (o dialogar y solucionar) a la monitoría establecida para el periodo académico 2023-3...". **Motivo:** "...Se comunican conmigo el día 11 de octubre 2023, asignándome como monitora. Me comunico con Archivistica y Gestión de la Información éste mismo día, para así tener claridad sobre los horarios, principalmente, ya que ésta monitoría se asigna a casi dos meses de finalizar el semestre en curso, por lo cual, yo ya cuento con un trabajo y con tiempos distintos a los estipulados por mí en la convocatoria. Sin embargo, quise asumir el proceso. Archivistica y Gestión de la Información me pide el día 12 de octubre que me comunique con el docente Johann Pirela. Por ende, le hago envío de mi presentación al docente mencionado, y al igual que en el anterior punto, le solicito el horario, actividades y modalidad. El docente Johann Pirela no me brinda respuesta hasta el día de hoy (30 de octubre 2023) ... El día 13 de octubre solicitan reasignación de monitora, puesto que, cito textualmente: "HUÉRFANO MORALES ANGIE PAOLA, asignada como monitora, a la fecha no se ha presentado en el proyecto curricular". Por lo tanto, asumí que yo ya no podía continuar con el proceso, así que di por hecho que realizarían la reasignación. Yo tenía un viaje programado para las fechas 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre. Éste viaje se da a causa de una beca/proyecto del Ministerio de Cultura, por lo que mi asistencia era obligatoria para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades en el espacio. Por dicho motivo, no podía acercarme presencialmente al proyecto curricular. El semestre cierra el día 9 de diciembre 2023, y la asignación como monitora se dio el día 11 de octubre. Es decir, si contamos las semanas (incluyendo aquella en la que me ausenté de la universidad), debería desarrollar alrededor de 22 horas semanalmente"

**ANÁLISIS:** a) estudiante designado como monitor a este PC mediante oficios CFCE-32- 042- 2023 y CFCE-32- 041- 2023 debido a renuncia de monitor asignado mediante R-034-2023 CF b) de conformidad con los lineamiento del CF: b) en acta 37 el PC solicitó "Reasignación de monitor" **Motivo:** (...) se informa que la estudiante HUERFANO MORALES ANGIE PAOLA, asignada como monitora, a la fecha no se ha presentado en el proyecto curricular, sólo envía un mensaje (anexo documento: sin respuesta) y le respondimos (anexo documento: respuesta coordinación) para que se presentará y no se ha recibido respuesta(...) Este CF determinó: "...No es posible asignar nuevo monitor por cuanto en lo que resta de tiempo no alcanzaría a cumplir 192 horas que asume el monitor por un periodo académico..."

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Dada la cercanía de la finalización del semestre, Voto negativo esta solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Asignar la monitora para el semestre entrante".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Atender el análisis de la SA. No aprobar la asignación de nuevo monitor".

**RESPUESTA:** Al coordinador informar que No es posible asignar nuevo monitor por cuanto en lo que resta de tiempo no alcanzaría a cumplir 192 horas que asume el monitor por un periodo académico. Indicarle a la alumna que Enterados de la comunicación de la renuncia, no obstante, ha pasado mucho tiempo desde la expedición de la r-034 del 2023 y ya no es posible que cumpla con las 192 horas.

**DEVOLUCIÓN**



**8 Solicitud de devolución pago de matrícula POSGRADOS**

**8.1 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER coord. ME Solicitud:** "Solicitud reembolso" periodo académico 2023-3 al estudiante **HECTOR JAVIER GUARNIZO HERNANDEZ** Cód. 20232284014 **Motivo:** (...) La secuencia de 92875 generada por el concepto de matrícula para el periodo académico 2023-3, cuyo valor es de \$3,480,000 COP, fue cancelada en el periodo de pago ordinario por el señor **HECTOR JAVIER GUARNIZO HERNANDEZ**, no obstante, ya se tenía adelantado un proceso previo con ICETEX, quien mediante instrucción de giro N° VCCPOS40-ADJ-3387760-665917 del 22 de agosto de 2023 autorizó el pago por

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

el mismo valor(...).Anexa: solicitud del estudiante e historial de correos, "instrucción de giro" del ICETEX (agosto 2023 - \$3.480.000), comprobante de transacción matrícula (agosto 2023- \$3.596.300) **CONTEXTO:** ingresó: 2023-3, PE: créditos EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. **PLAN DE PAGOS:** para 2023-3 pagó matrícula el 1/8/2023 - \$3,596,300.

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA, art. 1, numeral I, literal b: devolución del 100%: "... **Cuando el estudiante esté tramitando crédito con el ICETEX y realiza previamente el pago, procede la devolución una vez la Universidad reciba en forma efectiva el giro de la entidad estatal. Igual situación se predica respecto del estudiante que habiéndose matriculado en la universidad resultó beneficiario de un programa estatal que le cubre el costo de sus estudios**".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Voto favorable".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud conforme lo indicado por SA".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobado".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud."

**RESPUESTA:** Aprobada la devolución de conformidad con el análisis presentado.

**COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS**

**AÑO SABÁTICO**



**9 Solicitud de disfrute año sabático**

**9.1 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO** docente PAIEP, **Solicitud:** "aval y autorización de parte del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, para continuar el trámite de solicitud del año sabático para el periodo enero de 2023 a enero de 2024, en el cual presente desarrollar: "Realizar la producción de un libro a partir de la sistematización de la experiencia pedagógica realizada en la electiva Educación Emocional y Formación de Docentes. 2. Realizar las correcciones de un libro que está en proceso de publicación denominado:" tal vez sea mejor: Realizar las correcciones del libro denominado: Caminando juntos. Vivencias, encuentros, relatos y emociones que suscitan la compasión en comunidades educativas". el cual se encuentre en proceso de revisión para su publicación. 3. Acompañar el grupo de investigación Gestión Vital y Semillero EdumoTICon, durante el año sabático para conservar el liderazgo durante el año sabático."

**ANÁLISIS:** ingresó el veinte (20) de febrero del 2013, mediante resolución Nro. 119 del trece (13) de febrero del año 2013. Mediante resolución de rectoría No. 184 del tres (03) de octubre del 2014 se ordenó la inscripción en el escalafón Docente de la Universidad. La docente cumple con los siete (7) años de servicio para el disfrute del año sabático. Presenta plan de trabajo: "1. Realizar la producción de un libro a partir de la sistematización de la experiencia pedagógica realizada en la electiva Educación Emocional y Formación de Docentes. 2. Realizar las correcciones de un libro que está en proceso de publicación denominado: Caminando juntos. Vivencias, encuentros, relatos y emociones que suscitan la compasión en comunidades educativas". el cual se encuentre en proceso de revisión para su publicación. 3. Acompañar el grupo de investigación Gestión Vital y Semillero EdumoTICon, durante el año sabático para conservar el liderazgo durante el año sabático". **PRODUCTO:** Un libro sobre Educación Emocional que contenga los siguientes capítulos: 1. Introducción (Importancia de la educación emocional, aportes de la educación emocional en la formación integral de los docentes) 2. Objetivos del texto, 3. Metodología para la y sistematización de la experiencia, 4. Estrategias, talleres, materiales para la educación emocional en diferentes contextos educativos. 5. Sistematización de la experiencia de educación emocional en el curso electivo ofrecido por el PAIEP. 6. Discusión, 7. Conclusiones 8. Referencias bibliográficas. Frente a los requerimientos de CIDC: 1. Ajustes al libro que está en proceso de evaluación y publicación "Caminando juntos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Vivencias, encuentros, relatos y emociones que suscitan la compasión en comunidades educativas”, del proyecto de investigación que está finalizado y del cual se derivó esta publicación. 2. Acompañamiento a grupo de investigación Gestión Vital y Semillero EdumoTICon. Presenta aval del Consejo Curricular. Presenta paz y salvo de: Coordinador del P.A., Oficina de Investigaciones, IDEXUD, Comité de Investigaciones de Facultad, almacén, Unidad de Extensión de Facultad, Unidad de Investigaciones de Facultad. **PENDIENTE:** El aval al plan de trabajo expedido por el C. del PAIEP debe ser complementado según lo indicado en el artículo 5° del acuerdo No.007 de 2005. Debe estar justificado y guardar concordancia con las líneas de acción del Proyecto Curricular y de la Facultad. Paz y salvo Financiero

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “*Voto favorable condicionado a cumplimiento de la completitud del plan de trabajo*”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: “*Avalar*”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “*Avalar*”.
- El Profesor Omar Garzón indica: “*Avalar*”.

**RESPUESTA:** Aprobado condicionado a cumplimiento de la completitud del plan de trabajo y demás documentos

**b) Ajuste Plan de trabajo- Año sabático**

**9.2** Tratado en 2023: acta No. 31 - caso 7.1 y acta 35 caso 12.1 El docente **ORLANDO SILVA BRICEÑO** -LCS solicitó “*solicitud de año sabático*”, de acuerdo con comunicación adjunta. **OBSERVACIONES:** Toda vez que es necesario, en este contexto, replantear el oficio remitido al Consejo Académico, agradecemos expresar su aval para continuar con los trámites de aval ya otorgados por el Consejo de Facultad en acta No. 35.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “*Voto favorable*”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: “*Avalar*”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “*Avalar*”.
- El Profesor Omar Garzón indica: “*Avalar*”.

**RESPUESTA:** Avalar el plan de trabajo replanteado así: “*Elaborará un libro que profundice en las tendencias formativas de los licenciados en ciencias sociales en Colombia en el periodo 1936 hasta 2022. Uno de los objetivos es identificar las transformaciones y las distintas tendencias formativas de los licenciados en ciencias sociales impulsados por la legislación educativa dirigida a regular y orientar la formación docente profesional en Colombia. Así mismo, con este trabajo pretende contribuir al fortalecimiento de la línea: Educación, pedagogía y gestión curricular y didáctica de las “Áreas estratégicas para el plan de formación docente” (2010) de la Facultad de Ciencias y educación particularmente de los temas: Formación de docentes - Saberes y formación de docentes - Enseñanza de las ciencias sociales e Historia de la enseñanza en los campos de la educación, señalados en dicho plan de formación*”, ajustar oficio de remisión al CA.

**BAJO RENDIMIENTO**

**10 RECURSO DE APELACIÓN- DETERMINACIÓN- JURÍDICA FCE**



**10.1** Tratado acta No. 35-2023 caso 3.1 **SECRETARÍA ACADÉMICA FCE** pone en conocimiento del Consejo el recurso de apelación interpuesto por **JAMES STIV COMBARIZA VALENCIA** código 20202245043 de la Licenciatura en Matemáticas, el cual ha sido desatado con apoyo de la asesora jurídica de decanatura y en el cual se rechaza la solicitud, por haber sido radicado fuera de términos. **Se agradece que el Consejo de Facultad exprese su ratificación o no, a lo indicado por la asesora jurídica en el documento adjunto.** Este será notificado de forma inmediata., de acuerdo al procedimiento establecido.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El señor Decano indica: "Ratificar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Ratificar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Ratifico".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Ratificar".

**RESPUESTA:** Ratificar el acto administrativo proyectado por la asesora jurídica y continuar los trámites que esa misma asesoría indique.

#### EXCEPCIONALIDAD-VARIOS

**ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.**

a) según los lineamientos de la circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

**SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO (Aplazamiento de semestre) PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:**

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JOHANN STEVENNS SANTOS CADENA	20222265191	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

**RESPUESTA:** NEGADA.

**SOLICITUDES CANCELACIONES DE ESPACIOS ACADÉMICOS PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:**

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	IVON MARIANA MATEUS NEUTA	20152187029	Licenciatura en Pedagogía Infantil
2	LUIS ANGEL MIRANDA MARTINEZ	20182135016	Licenciatura en Física

**RESPUESTA:** NEGADA.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023



**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

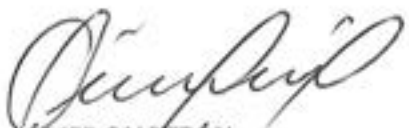
Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022



En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

  
**ÓMER CALDERÓN**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico OPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 41 del 9 de noviembre de 2023